

Participación ciudadana: un deber cívico y cristiano

En Chile la Convención Constitucional tiene por misión redactar una nueva Carta Fundamental de la República. La ciudadanía puede participar en este proceso, presentando y apoyando "iniciativas populares de norma". Entre las propuestas, algunas se refieren a la libertad religiosa, el derecho a la vida y el de los padres a la educación de los hijos.

14/01/2022

El Papa Francisco ha recordado que “el ser ciudadano fiel es una virtud y la participación en la vida política es una obligación moral [1]”. En el contexto de la redacción de una nueva Constitución, la Conferencia Episcopal de Chile señaló: “como pueblo de Dios estamos llamados a comprometernos en la vida política, que es una de las formas más altas de la caridad, porque busca el bien común y la justicia social, (...) a ser parte activa de la historia de nuestro país, (...) en la construcción de una sociedad mejor, una patria en la cual se potencien y vivan los valores humanos y cristianos”.

La responsabilidad de todo ciudadano a participar en la vida pública de su país se hace aún más evidente y necesaria cuando se

debaten materias de tanta importancia como las que dicen relación con la vida humana, la libertad religiosa y de conciencia y aquellas que conciernen al matrimonio, a la familia, a la educación de los hijos, a la dignidad – los derechos y los deberes– de la persona humana.

San Josemaría, en la tercera carta del primer volumen de Cartas recientemente publicado, que trata sobre la misión del cristiano en la vida social, escribió: “Es frecuente (...) aun entre católicos que parecen responsables y piadosos, el error de pensar que sólo están obligados a cumplir sus deberes familiares y religiosos, y apenas quieren oír hablar de deberes cívicos. No se trata de egoísmo: es sencillamente falta de formación, porque nadie les ha dicho nunca claramente que la virtud de la piedad —parte de la virtud cardinal de la justicia— y el sentido de la

solidaridad cristiana se concretan también en este estar presentes, en este conocer y contribuir a resolver los problemas que interesan a toda la comunidad[2]”.

La participación ciudadana en el proceso constitucional

En el proceso que lleva a cabo la Convención Constitucional, los chilenos podemos participar presentando o apoyando “iniciativas populares de norma”.

Aquellas que tengan un mínimo de 15 mil firmas serán discutidas en las comisiones correspondientes para admitir ser votadas en el pleno y decidir su ingreso al texto constitucional definitivo. De ahí la importancia que aquellas que defienden derechos como la libertad religiosa, el derecho a la vida y la educación preferente de los padres, tengan muchas firmas de apoyo de los chilenos.

“Para los cristianos es necesario tener en cuenta que en las decisiones que afrontamos se juegan valores esenciales para una nación fundada en las enseñanzas del Evangelio, que estamos llamados siempre a custodiar y promover”[3]. Algunas de las propuestas que dicen relación con dichos valores son iniciativas sobre libertad religiosa, derecho a la vida y derecho de los padres en la educación de los hijos.

Apoyo a normas claves

Al pinchar en las propuestas, se llega directamente al sitio para poder participar y firmar. Cada persona puede apoyar solo 7 iniciativas populares de norma. El plazo para participar es hasta el 1 de febrero 2022.

La Conferencia episcopal de Chile invita a apoyar:

- **Propuesta n° 3042:** Texto sobre la **Libertad religiosa y de conciencia** en nueva constitución. La iniciativa es presentada por diversas confesiones religiosas y creencias. (Se encuentra en el Tema: "Derechos fundamentales").

Además de esa iniciativa, el obispado de San Bernardo invita a seguir apoyando propuestas relativas a la educación y al derecho a la vida.

- **Propuesta n° 4102:** Iniciativa popular por una **educación libre y diversa**. Patrocinan la iniciativa distintos movimientos ciudadanos vinculados a la educación en el país, cuyo objetivo es velar por el derecho a la educación de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes,

la libertad de enseñanza y el derecho de los padres de educar a sus hijos e hijas. (Se encuentra en el Tema: "Educación").

- **Propuesta n° 4138: Derecho a la vida.** Se trata de una propuesta de la Fundación Chile Siempre –que busca promover en el debate público la dignidad humana y el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural– y por Comunidad y Justicia, una ONG que defiende y promueve los Derechos Humanos desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia. (Se encuentra en el Tema: "Derecho a la vida").

Es decisivo para el futuro de Chile que el derecho a la vida, desde la

concepción hasta la muerte natural, esté protegido por la Constitución.

- **Propuesta n° 34: Derecho a la educación preferente de los padres.** Se trata de una propuesta de la Fundación Acción Educar y se titula "Derecho a la educación, derecho y deber preferente de los padres, y libertad de enseñanza". (Se encuentra en el Tema: "Educación").
- **Propuesta 4738: Libertad de pensamiento y de conciencia.** La iniciativa es presentada por la abogado María de los Ángeles Covarrubias. Señala que este derecho humano fundamental está en la base de la no discriminación y permite una sociedad más democrática, justa, inclusiva y plural. "La Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión expresa en plenitud lo propiamente

humano: abarca la identidad de una persona y el sentido con que ella orienta su vida personal y social conforme a su pensamiento, a su conciencia y sus creencias". (Se encuentra en el Tema: "Libertad de conciencia y religión").

Para participar hay que entrar en una plataforma digital (**aquí**) y buscar la propuesta o bien pinchar directamente en cada iniciativa señalada.

Para quien necesite ayuda para participar, la Conferencia Episcopal ha puesto estos teléfonos y Whatsapp a su disposición:

+56977883838 / +56976774128 /

+56978568118/ +56979229028/

+56981308304

De lunes a sábado de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

La Conferencia Episcopal de Chile invita a todos los creyentes y a la ciudadanía a apoyar una propuesta que busca relevar en la Nueva Constitución el derecho a la libertad religiosa y de conciencia de las personas.

[1] Papa Francisco, exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, n. 220.

[2] San Josemaría, carta número 3 del volumen Cartas I, Ediciones Rialp.

[3] Asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal de Chile, "La paz esté con ustedes", noviembre de 2021.